



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

### LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL CENTRO SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC

#### HACE SABER:

Que el día 11 de marzo de 2020, en la ventanilla única de la DAR Centro Sur de la CVC, con sede en el municipio de Guadalajara de Buga, se recibió denuncia anónima con radicado N° 228642020, en el cual informan de afectaciones ambientales al recurso bosque y afectaciones al recurso a aire en la ladrillera ubicada en el corregimiento de Presidente municipio de San Pedro.

La visita fue programada para el día 24 de marzo de 2020, pero debido a la Emergencia Sanitaria a Causa del COVID-19 en el País y protegiendo la salud de nuestros funcionarios, la visita fue suspendida.

Por lo anterior, nos permitimos comunicar que de conformidad con lo indicado en la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por la cual se Declara la Emergencia Sanitaria a Causa del COVID-19 en el País, y atendiendo a las directrices fijadas en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, funcionarios de la CVC realizarán visita ocular para determinar las actuaciones pertinentes, una vez se dé por terminada esta situación, o cuando las autoridades sanitarias determinen la viabilidad para la movilización del personal.

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de diez (10) días en la página electrónica [www.cvc.gov.co](http://www.cvc.gov.co) y en la cartelera tanto de la DAR Centro Sur de la CVC como en la Alcaldía Municipal de San Pedro, conforme a lo dispuesto en la Ley.

#### ADVERTENCIA

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

**MARÍA FERNANDA VICTORIA ARIAS**  
Directora Territorial – DAR Centro Sur - CVC

Proyectó: Ing. Alexander Salazar Guerrero - Técnico Operativo Grado 9  
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro – Coordinador UGC Guadalajara – San Pedro  
Archívese en: Carpeta N° 0742-036-490-2020 – Derecho de Petición

#### CONSTANCIA:

Fecha de fijación \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Firma del funcionario \_\_\_\_\_

Fecha de desfijación \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_ Firma del funcionario \_\_\_\_\_